



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE MONTERÍA**

EDICTO No. 112/2012

De conformidad a lo dispuesto en el Art. : 306 del C.P.A.C.A. en concordancia con el Art.: 323 y 324 del C. P. C. a fin de notificar la Providencia que a continuación se describe, a las partes que no fueron notificadas personalmente. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.

EXPEDIENTE RADICADO Bajo el No. : 23 001 33 33 006 2012-00257

NATURALEZA: CONCILIACIÓN

ACCIONANTE: ROGER RAMOS VEGA Y OTROS

ACCIONADO: NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NAL

DECISIÓN: IMPRUEBA CONCILIACIÓN

Fecha de la Providencia: 12 de diciembre de 2012

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, hoy 19 de diciembre de 2012, a las 8:00 A.M.


SERGIO VARGAS AVILA
SECRETARIO

DESEFIJACION DE EDICTO: hoy 14 de enero de 2012, a las 6:00 P.M.

SECRETARIO